

Los horarios de apertura de la instalación serán los siguientes:

- De lunes a viernes: de 07.30 a 23.00 h.
- Sábados: de 09.00 a 21.00h. Domingos y festivos: de 09.00 a 15.00 h.

Los horarios de la piscina, spa y sala fitness serán los siguientes:

De lunes a viernes de 07.30 a 22.30h.

Sábados de 09.00 a 20.30h; domingos de 09.00 a 14.30h *Estos espacios se cierran media hora antes del cierre de la instalación, para que los usuarios tengan 30 minutos para ducharse y cambiarse.

INACUA es una marca comercial de **FERROVIAL SERVICIOS S.A.U.**

Existe una normativa general en la relación entre los **CENTROS DEPORTIVOS INACUA ALCORCÓN** (en adelante INACUA) de **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.** y los socios o usuarios de las instalaciones:

El cliente deberá informar a Inacua de cualquier factor relativo a su salud que pudiera afectar a la práctica deportiva, entendiéndose, a falta de comunicación alguna, que se encuentra en perfectas condiciones físicas, para la práctica de las actividades que se desarrollan en Inacua. Se abstendrá de utilizar cualquier instalación, si padece alguna dolencia o enfermedad contagiosa o que pudiera ser perjudicial para la salud, seguridad, confort o estado físico de los demás usuarios.

El cliente exonera de cualquier responsabilidad a Inacua, por daños o lesiones, incluso de fallecimiento, derivados de su condición física que se produzcan en sus instalaciones o eventos por aquel organizados.

Mostrar un comportamiento ético y social correcto, atendiendo las indicaciones del personal responsable de la instalación. Los actos vandálicos y la inobservancia de estas normas, serán causa suficiente para la pérdida de todos los derechos, con independencia de las responsabilidades penales a que hubiere lugar.

Según la normativa vigente, no estará permitido fumar en ninguna de las dependencias de las instalaciones cubiertas y descubiertas, a excepción de las zonas habilitadas para ello.

Esta terminantemente prohibido realizar servicios de entrenamientos personales, ni ninguna actividad remunerada dentro de la instalación que no esté acordada con la empresa

Está terminantemente prohibido el consumo de drogas ilegales o sustancias dopantes en toda la instalación, así como permanecer en la misma en estado de embriaguez o bajo los efectos de cualquier sustancia estupefaciente.

No se podrá acceder a los espacios deportivos, vestuarios, ni a ninguna otra dependencia de los centros deportivos, con recipientes o envases de vidrio, metal o cualquier otro material que no sea de plástico o papel, así como con calzado de calle o no adecuado para el uso deportivo.



/Inacua-Alcorcón



@inacuaAlcorcon



T. 91 643 09 62



www.inacua.com



NORMAS DE USO

Inacua se reservan el derecho de alterar los horarios de acceso a las instalaciones y de las actividades del mismo, previa comunicación a los clientes.

Anualmente se expone en el tablón de anuncios el calendario de apertura de la instalación, festivos y días de cierre con sus correspondientes horarios.

Los menores de hasta 8 años (inclusive) podrán utilizar los vestuarios del sexo del adulto por el que vengán acompañados.

Los niños mayores de 8 años utilizarán los vestuarios de su sexo.

Los grupos de pre-infantil e infantil 1 y 2, podrán ser acompañados por un único adulto al vestuario. Los menores de entre 16 y 17 años que reciban una invitación o pague entrada de un día deberán traer consigo una autorización paterna para poder acceder al centro y hacer uso de todos los servicios o venir acompañado de un adulto.

Los menores de 16 siempre deberán acudir con un adulto y podrán acceder al uso de los servicios dependiendo de su edad:

- 0 a 7 años no podrán acceder a la zona de spa, zona termal, sala de fitness, clases colectivas y piscina a excepción de clases colectivas específicas para su edad y la piscina acompañados de un adulto.

- 8 a 14 años no podrán acceder a la zona de spa, zona termal, sala de fitness, clases colectivas y piscina a excepción de la zona de spa solo los domingos, clases colectivas específicas para su edad y la piscina.

- 15 años no podrán acceder a la zona de spa, zona termal, sala de fitness, clases colectivas y piscina a excepción de la zona de spa solo los domingos, clases colectivas que no requiera carga de peso y la piscina.

La adquisición de la entrada de día estará condicionada a la aceptación de las normas de la misma que se darán a conocer a cada usuario previa entrada al centro.

Nuestros invitados podrán acceder al centro una sola vez con invitación gratuita y deberán traer el D.N.I.

El aforo máximo de invitados es de 25 personas.

El servicio de fisioterapia se abonará por adelantado en el momento de solicitar la cita y en los casos excepcionales que se haga la reserva antes del pago no podrá anularse la cita teniendo que abonar el cobro correspondiente. Los bonos de fisioterapia tienen un año de caducidad desde la fecha de la compra.

Los bonos de piscina y acceso al centro tienen un año de caducidad desde la fecha de la compra.

Los cambios de cita de fisioterapia tendrán que solicitarse antes del día y hora de la cita original para no perderse.



/Inacua-Alcorcón



@inacuaAlcorcon



T. 91 643 09 62



www.inacua.com



La posesión de dicha pulsera o tarjeta no implica estar al corriente de pago con el Centro, asimismo, el Centro se reserva el derecho a no permitir la entrada a sus instalaciones a quien no disponga de la citada pulsera o tarjeta.

Queda sujeta a la valoración del personal de los **CENTROS DEPORTIVOS INACUA ALCORCÓN**, para aceptar la inscripción al centro. También se ofrecerá si fuese necesario, la posibilidad de aportar las pruebas necesarias con informes médicos externos.

Determinados servicios o instalaciones del Centro precisan reserva previa para su utilización por parte del cliente. En estos supuestos, la reserva deberá realizarse con la debida antelación.

La cancelación, en su caso, de dichas reservas se realizará por el cliente por escrito y con la antelación mínima establecida en cada caso por el Centro. En caso contrario, el importe del servicio o uso de instalaciones será facturado al cliente.

La pulsera o tarjeta de abonada/o, las entradas de día, bonos y, en su caso, las invitaciones, son los únicos documentos válidos para acceder y que acreditan el derecho de uso de las instalaciones.

La adquisición de la entrada de día estará condicionada a la aceptación y firma de las normas de la misma que se darán a conocer a cada usuario previa entrada al centro.

Los usuarios de los **CENTROS DEPORTIVOS INACUA ALCORCÓN** deberán respetar su banda horaria aunque se hayan incorporado tarde a su actividad. El usuario que reiteradamente (más de tres veces) exceda el tiempo autorizado podrá ser sancionado con la retirada de su condición de abonado. La inscripción supone un derecho de uso unipersonal, siendo intransferible a terceros.

El Centro dispone de plazas limitadas para cada tarifa y modalidad. La información obtenida de las mismas no presupone su disponibilidad en el momento de realizar la inscripción.

Inacua no se hace responsable de las pérdidas, daños o robos de cualquiera de las pertenencias del cliente en sus instalaciones, renunciando este a cualquier pretensión económica o indemnización. Los objetos que se dejen por descuido o abandono en las instalaciones del Centro y que sean encontrados por el personal del mismo serán guardados por un tiempo limitado de 30 días.

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, queda terminantemente prohibida la realización de fotografías y/o vídeos de las instalaciones y de las personas que en ellas se encuentren, sin expresa autorización por escrito de Inacua, o sin el expreso consentimiento de éstas.

Para evitar perturbar el buen funcionamiento del servicio, y salvaguardar la seguridad y el bien común, se deberá:

 /Inacua-Alcorcón

 @inacuaAlcorcon

 T. 91 643 09 62

 www.inacua.com



- Seguir las indicaciones de los empleados de la instalación y monitores.
- Hacer uso de cada instalación para lo que específicamente está destinada.
- No ensuciar los espacios deportivos ni sus elementos auxiliares, estando especialmente prohibido comer en el centro, salvo en los lugares destinados a tal fin.
- No permanecer en las instalaciones después del cierre sin estar autorizado.
- No tener actitudes antihigiénicas ni indecorosas. No tirar desperdicios al suelo. Utilizar las papeleras.
- Se prohíbe expresamente la utilización de cualquier sistema de afeitado o depilación.
- No hacer uso desproporcionado de los productos facilitados por el centro, en especial, jabón, papel, desinfectante, gel hidroalcohólico...
- No tener comportamientos que impliquen peligrosidad para la integridad física de los demás usuarios.
- Se prohíbe pasar por debajo o por los laterales de los tornos de acceso.
- Deberá hacerse un uso correcto del material y equipamiento, así como de las instalaciones, estando expresamente prohibido arrojar las mancuernas, pesas o discos al suelo. Cualquier deterioro por un uso inadecuado de los mismos deberá ser abonado por la persona que los haya causado.
- Recoger y limpiar el material utilizado.
- Se prohíbe la entrada de animales en las instalaciones.
- No se puede comer y beber fuera de las áreas destinadas a tal fin (hall de entrada).
- Queda prohibido introducir más allá de la línea de tornos del hall los coches de los niños pequeños (debiéndolos dejar en el lugar destinado para su depósito).
- Queda expresamente prohibido todo entrenamiento personal no autorizado.

Uso de piscina:

- Ducharse antes y después de la práctica.
- No se podrá acceder a la zona de playa o baño con ropa o calzado de calle.
- El usuario debe respetar el aforo del vaso.
- No se podrá introducir en el agua de los vasos, cualquier objeto susceptible de producir daño a los usuarios o contaminar el agua.



/Inacua-Alcorcón



@inacuaAlcorcon



T. 91 643 09 62



www.inacua.com



- El usuario tiene derecho a saber en todo momento las características del agua de cada piscina.
- En el vaso pequeño, se podrá habilitar un espacio en función del volumen de los cursillos de natación. En el caso de permanecer ocupada en su totalidad, se avisará mediante carteles en la entrada.
- Los usuarios de nado libre del vaso grande podrán utilizar el material auxiliar Inacua destinado para ellos, compuesto por tablas y pullboys. En casos excepcionales, consultando con el socorrista, se podrán usar materiales auxiliares de flotación (churros o cinturones). Siempre que no suponga una molestia para el resto de usuarios de la calle. El uso de este material debe tener la finalidad de ayudar o complementar el nado, nunca uso recreativo.
- Se habilitará una calle para nado con aletas y palas en las siguientes franjas horarias: De lunes a viernes de 7.30 a 9.00h, de 13.00 a 17h y de 21 a 22.30h, sábados y domingos de 13.00h a cierre. Hasta un máximo de 5 personas en dicha calle. Fuera de estos horarios el SOS determinará el uso de calle con material. Se avisará mediante la colocación de un cartel de nado con aletas y palas. El usuario en todo momento será consciente del riesgo que comporta nadar con este material. Inacua no prestará palas ni aletas.
- Los usuarios del vaso pequeño, como norma general, tendrán acceso a material de nado libre, compuesto por tablas y pull buoys. En casos excepcionales y siempre que el socorrista lo autorice se podrán dejar churros y cinturones siempre que su uso no implique molestar a otros usuarios. En ningún caso dejamos material para uso recreativo.
- Los usuarios de nado libre podrán acceder a la instalación con material auxiliar propio, compuesto por tablas y pull buoys, siendo éste destinado a ayudar en el nado o flotación, pero nunca con finalidad recreativa. El socorrista podrá autorizar el uso de otro material siempre que ayude a garantizar la flotabilidad de nuestros usuarios (cinturones, churros o manguitos), no se moleste a otros usuarios de nado libre y nunca para uso recreativo.
- El uso de cualquier material auxiliar estará prohibido en el caso que se pueda molestar al resto de usuarios.
- No se permiten actitudes molestas ni arrojar a la piscina de forma imprudente.
- No meterse con gafas de ver, pendientes, colgantes, etc.
- No meterse con cosméticos y cremas en la piel.
- No meterse con clínex, apósitos, tiritas, etc.
- Desinfección del material antes y después de su uso.
- El sentido del nado será siempre por la derecha.
- Mantener siempre la distancia social.
- Se garantiza dos calles para nado libre pero en momentos puntuales y avisando con una antelación mínima de 24 horas se podrá disponer de toda la piscina para eventos puntuales o pruebas deportivas.
- En todo caso se respetará y acatará las indicaciones del personal de piscina.
- Por causa de fuerza mayor, Inacua se reserva el derecho de reducir o restringir el acceso a la piscina.



/Inacua-Alcorcón



@inacuaAlcorcon



T. 91 643 09 62



www.inacua.com



AFORO MÁXIMO DE USUARIOS EN VASO DE NATACIÓN: 156 (según normativa vigente)

AFORO MÁXIMO DE USUARIOS EN VASO DE ENSEÑANZA: 30 (según normativa vigente)

Spa y Zona termal

- Ducharse antes y después de la práctica.
- No se podrá acceder a la zona de playa o baño con ropa o calzado de calle.
- Es obligatorio en uso de gorro de baño.
- El usuario tiene derecho a saber en todo momento las características el agua de cada piscina.
- El usuario debe respetar el aforo del vaso.
- No se podrá introducir en el agua de los vasos, cualquier objeto susceptible de producir daño a los usuarios o contaminar el agua.
- No meterse con gafas de ver, pendientes, colgantes, etc.
- No meterse con cosméticos y cremas en la piel.
- No meterse con clínex, apósitos, tiritas, etc.
- En todo momento se deberá respetar el aforo máximo permitido. Tratar de engañar colándose sin pasar la pulsera se considerará una falta grave y se podrán a llegar a expulsar al usuario de forma provisional de la instalación.
- Toda persona que haga uso de la Sauna y Baño turco se entiende que saben utilizarla de forma segura, por lo que se exonera de cualquier responsabilidad en la salud de las personas que hagan uso de ésta a Inacua.
- Si tiene problemas de tensión arterial se recomienda no usar ni la sauna ni el baño turco.
- Es obligatorio el uso de bañador.
- Por su seguridad en cada toma no se debe exceder los 10 minutos y posteriormente tomar una ducha de agua fría para contrarrestar la temperatura corporal.
- La última ducha no deberá ser con agua fría.
- No se permite hablar, comer o beber en su interior.
- No deberán llevar objetos metálicos dado que podrían producir quemaduras.
- Se recomienda beber agua entre sesión y sesión.
- Por causa de fuerza mayor, Inacua se reserva el derecho de reducir o restringir el acceso al Spa o Zona Termal.

Sala de musculación y salas de uso colectivo:

El número máximo de usuarios / hora en las salas estará determinado por el aforo de cada una de ellas, siendo los técnicos los responsables de velar por su cumplimiento en función de las circunstancias.

Para acceder a las clases dirigidas y nado libre se establece un sistema de Reserva previa a través de APP, WEB O TOTEM de forma obligatoria.

En caso de no asistir y no anularla dentro del tiempo establecido, el centro se reserva el derecho de penalizar al usuario.



/Inacua-Alcorcón



@inacuaAlcorcon



T. 91 643 09 62



www.inacua.com



Durante los periodos vacacionales (Semana Santa, verano y navidades) podrán existir horarios reducidos, y ajustes en el horario de clases colectivas. Estos cambios serán indicados a través de un mensaje push (APP), Web, redes sociales o tablón de anuncios, previo a la realización de la actividad.

No se podrá acceder a la sala con bolsas, mochilas, etc.

Es obligatorio el uso de toalla/s durante el entrenamiento, además de proceder a dejar en perfecto estado de uso los bancos y máquinas al acabar el ejercicio.

El número mínimo para impartirse una clase será de 3 usuarios.

El tiempo máximo de utilización de las máquinas de entrenamiento será de 35 minutos en toda la zona de cardio siempre que todas las máquinas de esta zona estén ocupadas.

Será obligatorio recoger y ordenar el material utilizado al finalizar el ejercicio.

No se podrá sacar material de la sala sin autorización.

No estará permitido el acceso con chanclas, estar descalzo o en ropa interior. Se deberá permanecer vestido en todo momento, es decir sin poder quitarse la camiseta.

Se podrán establecer normas específicas para el acceso a programas especiales como “entrenamientos personales”, y no se podrá reservar bicicleta en las sesiones, especialmente en la de Ciclo Indoor.

INACUA o Ferrovial Servicios, se reserva el derecho a quitar, poner o modificar clases, horarios, monitores y servicios en función de las necesidades e intereses del Centro, previa comunicación a través de mensaje Push (APP), Web, redes sociales o tablón de anuncios con una antelación de 24 horas.

El desarrollo de los programas técnicos, objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluaciones competencia del equipo técnico – pedagógico. La programación deberá ajustarse a las necesidades y aspiraciones más comunes de cada grupo, sin poder llegar a una enseñanza individualizada.

Si desea hacernos alguna sugerencia o pedirnos que se le explique alguna circunstancia sobre el servicio, no dude en hacerlo. Para ello, puede comunicárnoslo personalmente o a través de hojas de reclamaciones o sugerencias disponibles en la recepción de la instalación.

CALIDAD DE SOCIO, INSCRIPCIÓN Y CARNET INACUA:

Todo socio que haya abonado la cuota correspondiente tiene derecho a utilizar el servicio o instalación en las condiciones fijadas en el presente reglamento.



/Inacua-Alcorcón



@inacuaAlcorcon



T. 91 643 09 62



www.inacua.com



La condición de Socio de INACUA se obtiene con la presente inscripción, el pago de la matrícula, seguro de accidentes y la primera cuota seleccionada. La inscripción implica la aceptación de las normas y reglamentos de uso establecidos por Inacua.

En el precio se incluye la utilización de los equipamientos necesarios para el desarrollo de la actividad, así como la utilización de vestuarios, aseos y duchas.

El sistema de cierre de las taquillas será a través de candado propio y de uso personal por cada socio, teniendo que dejarlas vacías al abandonar la instalación (existe la posibilidad de tener una taquilla alquilándola).

El dispositivo de acceso será una pulsera o tarjeta y es personal e intransferible. También lo es la calidad de Socio.

En el caso de cesión o transmisión del dispositivo de acceso a cualquier otra persona distinta del titular supondrá la pérdida de la condición de Socio.

La pérdida del dispositivo de acceso se deberá comunicar inmediatamente a INACUA.

Los socios podrán utilizar libremente el Centro Deportivo durante todo el horario de apertura, y asistir a cuantas clases deseen, siempre que la actividad lo permita, de entre todas las que se ofrecen de uso libre en sus instalaciones, siempre en función de la cuota contratada según horario.

Cualquier daño o perjuicio que se origine por el uso indebido del dispositivo de acceso será responsabilidad exclusiva del Socio infractor.

En el precio se incluye la utilización de los equipamientos necesarios para el desarrollo de la actividad, así como la utilización de vestuarios, aseos y duchas.

El desarrollo de cursos específicos o los accesos puntuales a las instalaciones por hora, día o actividad, se realizará dentro del espacio destinado para ello e indicado por la normativa interna del Centro, no pudiendo hacer uso del resto de las instalaciones no incluidas en su cuota de abono.

Determinados cambios de categoría y/o cuota podrán llevar el abono de un determinado importe en concepto de regularización de matrícula. Aquellos usuarios que soliciten una excedencia en el centro deberán abonar la cuota vigente en el momento en concepto de mantenimiento de plaza y matrícula. Si el usuario que solicita la excedencia se encuentra dentro de un abono familiar, a los miembros restantes del abono les cambiará la tarifa a la categoría correspondiente. Asimismo las tarifas cambiarán para los miembros de un abono familiar cuando uno de los mismos solicite la baja en el Centro.

Los **CENTROS DEPORTIVOS INACUA ALCORCÓN** se reservan el derecho de modificar las cuotas, debiendo comunicarlo al cliente por escrito con al menos treinta días de antelación a la fecha de entrada en vigor de las nuevas cuotas. Asimismo, el centro podrá crear en cualquier momento nuevas categorías o tipo de cuotas o modificar las existentes.



/Inacua-Alcorcón



@inacuaAlcorcon



T. 91 643 09 62



www.inacua.com



El uso de determinados servicios o instalaciones del Centro no se hallan comprendidos dentro de la cuota y, en caso de utilización por el cliente, conllevarán el correspondiente cargo adicional, según los precios y condiciones vigentes en cada momento para cada servicio.

La primera cuota se abonará en efectivo o con tarjeta antes de realizar la entrada al Centro. Es obligatorio entregar el código de cuenta bancaria completo (20 dígitos) para la domiciliación posterior de los recibos, no se admite el pago en efectivo.

La inscripción conlleva el devengo del importe estipulado en concepto de matrícula. El abono de la misma se realizará por el cliente en los términos y condiciones fijados en el momento de la inscripción. En ningún caso el importe de la matrícula será reembolsado al cliente, independientemente de la permanencia o del uso que éste realice del Centro.

Los recibos devueltos por Orden quedarán como impagados.

Solo se podrán inscribir en el Centro Deportivo INACUA quienes acrediten tener más de 16 años.

Los menores de edad, mayores de 16 años, podrán inscribirse y hacer uso de las instalaciones siempre que cumplimenten los siguientes requisitos:

- La solicitud de inscripción y las presentes condiciones, deberán constar firmadas por el padre, madre o tutor legal, adjuntándose en la recepción del centro una fotocopia de su DNI y Carta de autorización para el tratamiento de los datos de menores por parte del centro https://inacualoscantos.provis.es/Personalizar/docs/Autorizaciondatosmenores_Inacua.pdf
- Con la firma de este documento, la persona firmante como padre, madre o tutor legal se hace responsable de todos los actos del menor en las Instalaciones de INACUA y manifiesta que éste reúne las condiciones físicas necesarias para la práctica del deporte, exonerando plena y expresamente a INACUA de cualquier eventualidad, contratiempo, dificultad, problema, lesión o accidente que por tal circunstancia se pueda producir.

La responsabilidad por actos cometidos por los menores corresponderá a éstos de conformidad con las disposiciones que regulan este tipo de responsabilidad en el Código Civil y en el Código Penal.

De alcanzarse el número máximo autorizado de socios (aforo de las instalaciones, razones de seguridad, etc.), INACUA se reserva el derecho de poner al Cliente Potencial en una lista de espera en estricto orden de preinscripción, con la obligación de comunicar inmediatamente la existencia de una plaza libre.

La entidad gestora de los CENTROS DEPORTIVOS INACUA no será responsable de las lesiones que pueda sufrir el usuario salvo que deriven de un mal estado de la Instalación o de los bienes adscritos a la misma conforme a la normativa general sobre responsabilidad.

 /Inacua-Alcorcón

 @inacuaAlcorcon

 T. 91 643 09 62

 www.inacua.com



NORMAS DE USO

En todo caso los CENTROS DEPORTIVOS INACUA no se harán responsables ante el usuario en caso de accidentes o desperfectos derivados del incumplimiento por parte de éste de las presentes Normas, de un comportamiento negligente de otro usuario o un mal uso de las instalaciones, equipamientos y servicios.

Los CENTROS DEPORTIVOS INACUA no se harán responsables de los objetos personales, material deportivo vestimenta, etc., por extravío o hurto, siempre y cuando dichas pérdidas no sean consecuencia de una negligencia o inadecuada prestación de los servicios.

Asimismo, el presente contrato quedará resuelto en el caso de que los **CENTROS DEPORTIVOS INACUA ALCORCÓN** tuvieran que cerrar o cesar en la explotación de sus instalaciones. En este caso, el Centro deberá reembolsar al cliente, en su caso, la parte proporcional de la cuota pagada y no disfrutada, exceptuándose el importe de la matrícula. El cliente renuncia expresamente a cualquier otro reembolso o pago en cualquier concepto por dicho cierre.

Los CENTROS DEPORTIVOS INACUA se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las normas del mismo, así como a insertar anuncios o avisos en tableros o paneles informativos públicos, que formarán parte integrante de las citadas normas.

Los CENTROS DEPORTIVOS INACUA tienen implantado normas y protocolos frente al COVID-19 certificado por AENOR que han de ser de obligado cumplimiento.

Existe un plan de autoprotección de obligado cumplimiento en caso de alarma.

Las máquinas de vending que se encuentran en nuestro centro son subcontratadas y no somos responsables de los productos de dichas máquinas.

Si necesitas contactar con nosotros puedes hacerlo a través de nuestro teléfono 916430962 o a través del correo atención-loscantos@inacua.com.

 /Inacua-Alcorcón

 @inacuaAlcorcon

 T. 91 643 09 62

 www.inacua.com

